



DECRETO ALCALDICIO N° 1072
MODIFICA D. A. N° 995 DE FECHA 03.04.2019.
APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA
REQUINOA, 09 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Subvención de la Organización del Voluntariado, CRUZ ROJA – REQUINOA, de fecha 30.08.2018, para la ejecución del proyecto “Taller de Adultos Mayores, Compra de útiles escolares, Reparación del establecimiento, Celebración del Día del Adulto Mayor, Compra de alimentos y Pañales”, por un monto total de \$ 4.445.000.

El Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 03.04.2019 que aprueba Subvención Municipal Año 2019 a la Organización del voluntariado: **CRUZ ROJA REQUINOA**, Rut 70.512.129-k, por un monto total de \$ 2.000.000, para la ejecución del Proyecto “Taller de Adultos Mayores, Compra de útiles escolares, Reparación del establecimiento, Celebración del Día del Adulto Mayor, Compra de alimentos y Pañales”

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 03.04.2019, en atención a que de acuerdo al Art. 4° de la Ordenanza Sobre subvenciones municipales y Fondos Concursables de Requinoa, no se pueden destinar estos fondos a: pago de servicios básicos, celebraciones, consumo de alcohol y/o fiestas, y en la subvención aprobada se autorizó para celebración del Día del Adulto Mayor”.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 03.04.2019, en lo siguiente:

Debe decir **CRUZ ROJA REQUINOA**, Rut 70.512.129-k, por un monto total de \$ 2.000.000, para la ejecución del Proyecto **“Taller de Adultos Mayores, Compra de útiles escolares, Reparación del establecimiento, Compra de alimentos y Pañales”**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.005.000.000 “Otras Personas Jurídicas Privadas”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo Convenios (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE